



Ayuntamiento de Tomares

**DON JOSÉ MARÍA SORIANO MARTIN, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOMARES (SEVILLA).**

**HAGO SABER:** Que el Ayuntamiento Pleno, en acuerdo adoptado de la sesión celebrada el día 31 de Julio de 2024, ha aprobado provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público por Mesas y Sillas.

El expediente queda sometido a información pública en el Departamento de Gestión Tributaria-Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Tomares, sito en la calle de la Fuente, nº 10, durante treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el BOP de Sevilla, en horario de 9h a 14h. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tomares, a fecha y firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo. José Maria Soriano Martín

JOSÉ MARÍA SORIANO MARTIN (1 de 1)  
ALCALDE-PR-SIDENTE  
Fecha Firma: 06/09/2024  
HASH: 69e6b434c4c0578bafe8b4d4d5620e13d



Cód. Validación: AAGR4X3PKP6AJWWFK3T243Z  
Verificación: <https://tomares.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1